

F

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOSIETE S. A.

En mi calidad de Comisario de la compañía INMOSIETE S. A., informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo # 321 y enmarcándome en la Resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1996, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Socios, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Socios y Participaciones, así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la compañía son los adecuados.
- 4.- Se procedió a realizar la respectiva Corrección Monetaria, obteniendo un saldo negativo en la Recexpresión Monetaria por la cantidad de S/436 000.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el año 1996, están de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Srta. Edith Villamar Ferrín

COMISARIO

05 DIC. 2001

